

The logo for 'ARRIMATE' features a stylized graphic above the text. The graphic consists of a blue circle, a yellow circle, and a green circle arranged in an arc, with an orange shape below them that resembles a smile or a wide-open mouth. Below this graphic, the word 'ARRIMATE' is written in a large, black, hand-drawn, slightly irregular font.

# ARRIMATE

Organizan:



Convocan:



## Ciclo “Arrimate al Deporte 2009”

### Bases para el la presentación de PROPUESTAS LOCALES de Promoción del Deporte Adolescente y Juvenil.

#### 1. Antecedentes

Los Ciclos “*Arrimate a los Derechos*”... *Tus Derechos son noticia*, son un emprendimiento inter-ministerial e inter-institucional que apunta a promover el ejercicio pleno de derechos a través del protagonismo y participación activa de los/as adolescentes y jóvenes, como práctica concreta de ciudadanía en el marco del Plan de Equidad. Así, la línea de acción prevista en el Plan de Equidad dentro del componente de “Políticas de Educación y Atención a la Adolescencia y Juventud”, se plasma en la convocatoria a los Ciclos “Arrimate a los Derechos”.

Cada uno de estos ciclos impulsa a nivel local la constitución de acuerdos interinstitucionales que promuevan la cooperación intergeneracional para habilitar y garantizar la participación y protagonismo activo de adolescentes y jóvenes en acciones de promoción y desarrollo de su comunidad. Cada ciclo permite en los barrios y localidades generar espacios y tiempos propicios para la interacción y participación juvenil, accesibles e incluyentes para los y las adolescentes, con apoyo del entorno adulto para su mayor despliegue y proyección a nivel comunitario. Busca promover iniciativas locales en deporte y recreación a ser desarrolladas y protagonizadas por adolescentes y jóvenes en todo el país, que a la vez involucren activamente a adultos referentes de instituciones educativas, deportivas, recreativas, culturales y de la salud de los barrios donde se implementen las propuestas seleccionadas.

Teniendo en consideración que los niveles de sedentarismo se disparan a partir del fin de la educación obligatoria (pasa del 21 % al 73 % de la población), esta iniciativa se inscribe en el propósito de incentivar las prácticas ligadas a la promoción de las actividades deportivas y recreativas ligadas al desarrollo y mantenimiento de la salud, en la adolescencia y la juventud.

Dentro de éstos Ciclos, la propuesta de “Arrimate al Deporte 2009” es una convocatoria impulsada por el Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Programa INFAMILIA del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), en conjunto con la Dirección Nacional de Deportes del Ministerio de Turismo y Deporte. Cuenta con el apoyo, para su difusión e implementación, de los Consejos de Educación Secundaria (CES) y de Educación Técnico Profesional (CETP) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP); los Centros de Capacitación Profesional (CECAP) del Ministerio de Educación y Cultura y del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU).

Esta convocatoria de “Arrimate al Deporte” encuentra como antecedente inmediato el Ciclo “Arrimate a la Salud” (2007-08) impulsado por las mismas instituciones públicas, a las que se suma en el “Ciclo Arrimate al Deporte”, el Ministerio de Turismo y Deporte. El Ciclo Arrimate a la Salud se desarrolló al igual que la presente propuesta en formato de convocatoria abierta a propuestas locales y tuvo como protagonistas a 9.100 jóvenes y adolescentes en todo el país.

## **Criterios generales de la convocatoria**

Desde una concepción de salud integral, entendida como un derecho de los y las jóvenes que se efectiviza en la vida cotidiana, son necesarias ciertas acciones afirmativas sostenidas desde los actores sociales implicados en el escenario comunitario hacia este grupo. Esto con la finalidad de fortalecer y efectivizar la posibilidad de “arrimarse a los derechos” de adolescentes y jóvenes desde el ejercicio de los mismos.

En este marco los proyectos institucionales que coexisten en el territorio, en la comunidad, tendrán la oportunidad de un acercamiento a partir de la identificación de puntos de encuentro que posibiliten la conexión y sinergia entre los proyectos.

En éste caso, las convocatorias Arrimate a la Salud y Arrimate al Deporte encuentran diversos puntos de articulación entre sí. Por ello, en caso de ejecutarse en un mismo territorio proyectos de ambas convocatorias, se ponderará especialmente la articulación prevista entre ellos. Es relevante al completar el formulario del Proyecto, que se expliciten aportes e interacciones entre ellos. Por ejemplo, exigiendo el control de salud adolescente a los jóvenes que participen de Arrimate al Deporte, en el entendido que el acceso al control de salud y la participación en iniciativas de y para adolescentes y jóvenes colabora a la apropiación del derecho a la salud y a la participación. En esta acción, al difundirse las acciones promovidas desde los Proyectos Arrimate a la Salud, se refuerza desde el equipo la participación y difusión de iniciativas de y para jóvenes presentes en la comunidad.

## **2. Descripción de la propuesta “Arrimate al Deporte”**

### **a) ¿Qué nos proponemos lograr?**

El ciclo “Arrimate al deporte” en el año 2009 pretende alcanzar los siguientes objetivos:

- (i) Promover el desarrollo de hábitos de vida saludables a través del desarrollo de prácticas deportivas y recreativas a nivel comunitario.
- (ii) Impulsar la participación y protagonismo adolescente y juvenil como estrategia flexible que permita contribuir al ejercicio del derecho al deporte y la recreación.
- (iii) Implementar estrategias de promoción del deporte en el territorio, que den cuenta de la diversidad de realidades locales y que contribuyan a la articulación de los protagonistas con centros de educativos de segundo ciclo, con centros locales de deporte y recreación y con centros de salud.
- (iv) Promover un mejor uso de los espacios deportivos y recreativos existentes en la comunidad, desde la articulación a nivel local de actores e instituciones presentes en la misma, priorizando el usufructo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la misma.
- (v) Colaborar a mejorar el equipamiento de la infraestructura deportiva existente en la comunidad y promover la gestión comunitaria de los mismos, con participación de adolescentes, jóvenes y referentes comunitarios adultos.

## b) ¿Qué pedimos?

Para participar del llamado se deberán confeccionar y presentar en tiempo y forma **Proyectos**<sup>1</sup>, los que posteriormente serán evaluados según los criterios que aparecen más adelante en estas bases.

Para el armado y presentación de los Proyectos de Arrimate al Deporte se deberá tener en cuenta que:

- En su elaboración participen al menos 5 jóvenes o adolescentes entre 13 y 24 años, y al menos 2 referentes adultos provenientes de instituciones diferentes del barrio. Su participación deberá estar efectivamente acreditada a través de la firma expresada en el formulario de inscripción.
- Dichos adultos referentes deberán tener pertenencia certificada a: (i) a una plaza de deporte del MTyD y/o (ii) un centro educativo público (liceo del CES o escuela técnica del CETP), y/o (iii) un centro deportivo, juvenil o cultural comunitario.
- Los proponentes – al menos 5 jóvenes o adolescentes y por lo menos dos adultos referentes - deberán comprometer su participación en el Proyecto desde su formulación, diseño y asegurarla durante la ejecución y la evaluación.
- Los Proyectos deberán asegurar en su implementación, la efectiva, activa y gratuita participación de al menos **50** adolescentes y/o jóvenes, respetando preferentemente la equidad entre mujeres y varones entre los participantes.
- **Las actividades desarrolladas deberán tener una finalidad social, priorizando el acceso a las actividades a grupos de adolescentes y jóvenes que no tienen habitualmente oportunidad de participar de actividades recreativas y/o deportivas .**
- Los Proyectos se deberán desarrollar en el ámbito barrial o localidad a la que pertenecen los/las postulantes y sus instituciones de referencia; pudiéndose incluir también actividades inter barriales.
- Será requisito para ser considerados en el llamado que los Proyectos incluyan la utilización de infraestructura deportiva instalada que se encuentre subutilizada en: (i) plazas de deportes del MTyD o municipales, (ii) centros educativos (escuelas, liceos, escuelas técnicas), (iii) infraestructura deportiva comunitaria.
- Los Proyectos deben presentar articulación entre “Arrimate a la salud” y “Arrimate al deporte” si ambas propuestas se dan en una misma localidad. Por otro lado es necesario que los/as jóvenes participantes se realicen un control de salud preventivo, y accedan al carné del adolescente de estar disponible el mismo en los efectores de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud. No siendo una condición excluyente en aquellos lugares donde el mismo aún no se encuentra disponible, ya que el aspecto

---

<sup>1</sup> En anexo a las presentes bases se incluyen formularios para la presentación de los Proyectos Arrimate al Deporte.

fundamental es realizar un control en salud preventivo, promoviendo el derecho a la salud.

- Las propuestas presentadas deberán proponer aspectos novedosos que renueven e impulsen la participación comunitaria en actividades recreativas o deportivas con relación a lo preexistente, buscando en tanto Proyecto social, ampliar la cobertura de la población participante.
- Los Proyectos deberán desarrollarse en un máximo de 5 carillas.
- Los Proyectos se ejecutarán entre los meses de julio a octubre de 2009, debiendo desarrollar sus actividades en un plazo no menor a 45 días dentro de los meses indicados.
- Los 25 Proyectos adjudicados deberán comprometerse a registrar las actividades y los participantes de las mismas en los formularios de monitoreo diseñados para el seguimiento del ciclo Arrimate al Deporte 2009 propuestos por la Unidad de Coordinación y Articulación, cuyas funciones e integración se describen más adelante.

### c) ¿Qué ofrecemos?

1. Para el desarrollo e implementación de los Proyectos, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) a través del Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y el Programa Infamilia destinarán hasta un máximo de \$ 33.850 (pesos uruguayos treinta y tres mil ochocientos cincuenta) por Proyecto.

Estos fondos podrán ser utilizados para:

- **Recursos humanos** (horas docentes de profesores de educación física o recreadores) 80hs. distribuidas según el cronograma establecido, con una remuneración total de \$12.350 (pesos uruguayos doce mil trescientos cincuenta).
- **Materiales deportivos o para recreación, materiales de difusión, otros materiales** y gastos de transporte necesarios para la ejecución del Proyecto, hasta un máximo de \$ 21.500 (pesos uruguayos veintiún mil quinientos). Se deberán adjuntar a cada Proyecto 3 presupuestos de distintos proveedores para realizar las compras proyectadas.

2. Una vez finalizado el Proyecto, todos los materiales deportivos o de recreación que sean adquiridos con fondos del Proyecto deberán donarse al centro barrial de referencia que forme parte del Proyecto (plazas de deportes del MTyD o municipales, centros educativos - escuelas, liceos, escuelas técnicas -, institución deportiva o cultural comunitaria). En caso de ser más de una institución, los adolescentes participantes resolverán colectivamente su destino para su mejor utilización para ellos y su comunidad. Asimismo, en el caso de adquirirse equipos de uso individual (por ejemplo camisetas), serán los mismos participantes quienes resuelvan su destino final.

3. El procedimiento a seguir para que cada Proyecto seleccionado pueda ejecutar los fondos previstos se describe en anexo adjunto a las presentes bases.

4. Durante la implementación de los Proyectos, el MIDES a través del INJU ofrece asesoramiento técnico para las acciones de promoción del deporte en el territorio como ser: campeonatos, encuentros deportivos amistosos, etc.

#### **d) ¿Quiénes coordinarán el Ciclo “Arrimate al Deporte 2009”?**

1. El ciclo será coordinado y asistido técnicamente por una Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo Arrimate al Deporte 2009 creada a tales efectos. La misma está integrada por técnicos del INJU e INFAMILIA del MIDES y técnicos la Dirección Nacional de Deportes – Ministerio de Turismo y Deporte. Podrán integrarse a dicha unidad técnicos de las instituciones auspiciantes del ciclo (CES, CEP y CETP de ANEP; Centros CECAP del MEC, INAU)

2. Esta Unidad es la responsable de todo el Ciclo, desde la convocatoria, pasando por la evaluación y selección de los Proyectos y el posterior acompañamiento técnico durante su implementación.

3. Durante la ejecución de los Proyectos, la Unidad Coordinadora supervisará entre otros aspectos, el ajuste de las actividades al cronograma propuesto, la utilización de los fondos de forma correcta, la efectiva realización de las tareas, la participación de las instituciones que comprometieron su involucramiento con el Proyecto, así como el grado de participación de adolescentes y jóvenes en la ejecución y evaluación del proyecto.

#### **e) Alcance territorial del llamado**

El presente llamado está dirigido a todo el territorio nacional. Sin embargo quedan excluidas del mismo las localidades de la Cuenca del Arroyo Carrasco (Paso Carrasco, Colonia Nicolich, Barros Blancos, Parque Ricaldoni Toledo, Suárez, Cruz de Carrasco, Piedras Blancas, Bella Italia, Villa García, Manga) para las que se realizará un llamado específico, de similares características, en acuerdo con las Intendencias de Canelones y Montevideo.

#### **f) ¿Cómo se seleccionarán los Proyectos?**

1. Las propuestas serán recibidas y evaluadas por la Unidad de Coordinación y Articulación de Arrimate al Deporte 2009, que en esta instancia se constituirá como tribunal evaluador.

2. La evaluación se realizará con base a los criterios que se describen a continuación.

3. Una vez finalizada la evaluación, se comunicará a todos los que se presentaron el resultado de la misma indicando cuáles fueron los Proyectos seleccionados. Se comunicará por vía electrónica las actividades propuestas y las actividades seleccionadas, estableciéndose a partir de allí contacto con los jóvenes y adolescentes proponentes y el o los adultos de referencia para ajustar los detalles específicos de la

futura implementación (cronogramas, fondos y el establecimiento de instancias y formularios para el seguimiento y monitoreo de los Proyectos).

4. Las propuestas serán evaluadas según los siguientes parámetros:

<b>Criterio</b>		<b>Puntaje máximo</b>
<b>1</b>	<b>Instituciones públicas o comunitarias participantes directas del Proyecto formulado</b>	<b>20</b>
	Dos instituciones públicas y una o más comunitaria	20
	Una institución pública y una o más comunitaria	15
	Únicamente una o más comunitaria / Únicamente una o más pública	10
<b>2</b>	<b>Articulación para el uso de instalaciones existentes en la comunidad</b>	<b>25</b>
	Centros educativos públicos (escuela y/o liceo y/o escuela técnica) y plaza de deporte del MTyD	25
	Centros educativos públicos (escuela y/o liceo y/o UTU) o plaza de deporte del MTyD	20
	Sólo instalaciones comunitarias distintas a centros educativos públicos o plazas de deporte	10
<b>3</b>	<b>Experiencia de trabajo con adolescentes o jóvenes de él o los adultos referentes</b>	<b>10</b>
	Experiencia probada de trabajo con los adolescentes de la comunidad donde se implementará el Proyecto	10
	Experiencia probada de trabajo con los adolescentes fuera de la comunidad donde se implementará el Proyecto	5
<b>4</b>	<b>Participación de adolescentes y jóvenes</b>	<b>20</b>
	Proyecto resulta consistente con la participación prevista en cantidad y distribución etárea y por sexo.	20
	Proyecto no resulta suficientemente fundamentado para la participación prevista en cantidad y distribución etárea y por sexo	5
<b>5</b>	<b>Involucramiento de las Instituciones proponentes con el Proyecto</b>	<b>15</b>
	El Proyecto presenta fundadamente contrapartidas para el desarrollo de las tareas. (Locales, materiales, personal, etc.).	15
	El Proyecto no presenta fundadamente contrapartidas para el desarrollo de las tareas. (Locales, materiales, personal, etc.).	5
<b>6</b>	<b>Creatividad y originalidad de la Propuesta</b>	<b>10</b>
	El tribunal podrá asignar hasta 10 puntos como máximo a aquellos	10

Proyectos que se destaquen por su creatividad y originalidad en la propuesta.	
---	--

La selección se hará de forma tal que se asegure por lo menos un Proyecto por departamento y serán seleccionadas las propuestas que obtengan el mayor puntaje.

### **g) ¿Cómo se hará el acompañamiento durante la ejecución de los Proyectos?**

1. Durante el desarrollo de la propuesta, la Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo Arrimate al Deporte 2009 evaluará periódicamente el desarrollo de las mismas.

2. Las tareas previstas para el acompañamiento y monitoreo entre la Unidad de Coordinación y cada uno de los Proyectos durante su implementación, fueron enunciadas en los apartados anteriores.

3. La Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo Arrimate al Deporte 2009 podrá decidir en forma unilateral dar por finalizado el Proyecto por incumplimiento del adjudicatario en los siguientes casos:

- Por incumplimiento de la propuesta.
- Por incumplimiento de las tareas de monitoreo y rendición de gastos acordadas.
- Por cambios de integrantes adultos del equipo sin aviso previo y sin debida justificación.
- Si existe un 60 % de deserción del grupo inicial de jóvenes participantes de la propuesta.

La comunicación oficial entre postulantes y la Unidad de Coordinación y Articulación del Ciclo Arrimate al Deporte 2009 se desarrollará por vía electrónica a los efectos de unificar criterios y canales de comunicación, sin que ello obstaculice el contacto fluido por otros medios con las y los participantes del ciclo cuando se requiera para el mejor desarrollo del mismo.

### **h) ¿Dónde y cuando se presentan los Proyectos?**

Los formularios para la presentación de los Proyectos estarán disponibles en las páginas [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy) y [www.infamilia.gub.uy](http://www.infamilia.gub.uy) y en la dirección de e-mail: [arrimatealdeporte@mides.gub.uy](mailto:arrimatealdeporte@mides.gub.uy) a partir del 26 de mayo de 2009.

El **plazo final** de recepción de los Proyectos será el día 3 de julio de 2009 a las 17:00 hrs.

Lo Proyectos deberán presentarse en el INJU - Ministerio de Desarrollo Social (18 de Julio 1453, piso 1) en dos copias impresas y en formato digital. También podrán ser enviados

por correo postal a la misma dirección, asegurándose por parte del proponente que los mismos lleguen antes del día y la hora indicada como “plazo final”.

Los Proyectos que se reciban fuera de la fecha y hora indicada no se considerarán en la evaluación.

## **Formulario de presentación de propuestas para el Ciclo ARRIMATE AL DEPORTE,**

**Nombre de la propuesta:**

**1.- ¿Cómo llegaron a realizar la propuesta que presentan en ésta convocatoria?, ¿En que acuerdos y/o trabajos comunitarios previos se apoya?**

**( ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA QUE LA FORTALECEN)**

**2.- ¿Cuál es la situación que busca resolver o mejorar? ¿Porqué se les ocurrió esta propuesta?¿Cómo esta propuesta ayuda a atender la situación elegida para elaborar la propuesta?¿Porqué esta propuesta tiene una finalidad social y comunitaria'**

**( DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA)**

**3.- ¿Qué buscan lograr con este Proyecto vinculado a deporte y recreación respecto a la situación elegida para atender en el barrio, comunidad ?**

**( OBJETIVOS)**

**4.- ¿Cómo lograrán esos objetivos con éste Proyecto?.¿Qué harán?**

**( ACTIVIDADES)? y ¿Cómo lo harán, en que forma (METODOLOGÍA)?se hace**

**5.- ¿Qué infraestructura, personal y horas de trabajo, materiales se necesitan para desarrollar la propuesta? ¿Qué instituciones participarán y que aportarán a la ejecución de la propuesta?¿Que es lo que aportará el Proyecto de ser aprobado a la ejecución de la propuesta? Ej. aportes y acuerdos institucionales en infraestructura, materiales, horas de trabajo, definición de roles y que dinero se pide para financiar qué materiales infraestructura o se financiará con el dinero que aporta el Proyecto**

**( SOLICITUD Y CONTRAPARTES)**

**5.1: Solicitud horas docentes y materiales**

**5.2: Contrapartes : aportes de las instituciones que respaldan la propuesta( en infraestructura, horas y materiales), que hará cada actor participante de la propuesta**

**6.- Cronograma**

**7. PROPUESTA DE DOCENTE QUE PARTICIPARÁ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA EN CASO DE FINANCIARSE. Adjuntar currículo del/la docente**

**i) ¿Donde informarse?**

INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

18 de Julio 1453

Teléfono: 400 03 02 int. 1130

[arrimatealdeporte@mides.gub.uy](mailto:arrimatealdeporte@mides.gub.uy)

Pagina Web: [www.inju.gub.uy](http://www.inju.gub.uy)

PROGRAMA INFAMILIA

Pagina Web: [www.infamilia.gub.uy](http://www.infamilia.gub.uy)